



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2753

ARMENIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 255 DE NOVIEMBRE 25 DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE
DE ARMENIA (Q) PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE”

(Pág. 2-5)



ACUERDO No. 255
Noviembre 25 de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE ARMENIA (Q) PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE”

El Concejo Municipal de Armenia, Quindío, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 313 Numeral 3 de la Constitución Política, numeral 3 del Parágrafo 4 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, modificatorio del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor alcalde del Municipio de Armenia (Q), para que en cumplimiento del fallo proferido dentro de la Acción de Tutela radicada bajo No. 63001310500120180015900 incluida su modulación, lleve a cabo la compra en común y proindiviso (50%) con el Departamento del Quindío, del siguiente bien inmueble ubicado en el Municipio de Armenia, así:

- Ubicación: Barrio las Colinas, Lote 1B “La Patria”.
- Cédula Catastral: 630010103000014350001000000000
- Matrícula Inmobiliaria: 280-146941
- Área o cabida: 66.927 m2

PARÁGRAFO: La autorización a la que se refiere el presente Artículo, tendrá una vigencia pro tempore de Seis (06) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo Municipal.

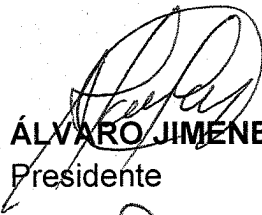
ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de la autorización de que trata el Artículo Primero del presente Acuerdo, se deberá atender el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

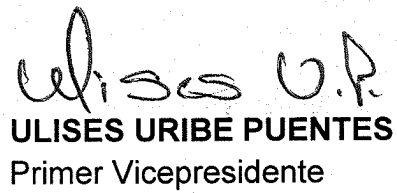


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



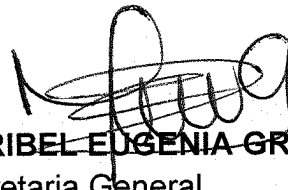
ÁLVARO JIMÉNEZ GIRALDO
Presidente



ULISES URIBE PUENTES
Primer Vicepresidente



JORGE MARIO MARÍN BUITRAGO
Segundo Vicepresidente



MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 255 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE ARMENIA (Q) PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE”**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 21 DE 2022

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 25 DE 2022

Armenia, noviembre 25 de 2022

MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA
Secretaria General

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa



Nit: 890000464-3

Departamento administrativo jurídico

RECIBIDO: Hoy veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 255 de noviembre veinticinco (25) de 2022, el cual consta de un (01) folio, más un (01) folio contentivo de la certificación de fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedido por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

LINA MARIA MESA MONCADA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 255 de noviembre veinticinco (25) de 2022, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION AL ALCALDE DE ARMENIA (Q) PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo.- Despacho